ADENDA Nº 01/2020
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2020, CON ID Nº 373.815 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS". PLURIANUAL 2020-2021. AD REFERENDUM 2020

La Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, informa que ha introducido modificaciones en cuanto a la Carta de invitación del Llamado a Contratación Directa Nº 01/2020 de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS". PLURIANUAL 2020-2021. AD REFERENDUM 2020**.

DONDE DICE:

ANEXO B
DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

e) Experiencia:

- El oferente deberá acreditar la experiencia en la prestación de los servicios solicitados en las especificaciones técnicas o similares, en los últimos 2 años (2018-2019) debiendo acreditar un volumen de venta del **50% del valor de su oferta por año (50 % 2018 - 50% 2019)**. Para ello podrá presentar los siguientes documentos:
  a) En caso de contratos con instituciones públicas, deberán presentar copias de los Contratos con las facturaciones y/u órdenes de compra.
  b) En el caso de ventas a particulares, deberán presentar copia de las facturaciones.

En caso de Consorcio, todos los integrantes del Consorcio tanto el líder como los demás miembros integrantes, deberán cumplir con los requisitos tales como: capacidad legal, financiera y experiencia, por lo menos uno de los miembros deberá cumplir en un 60% y el 40% restante deberán cumplir los demás integrantes del consorcio.

29. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: ***10 (diez) %*** *del valor total del contrato.*

DEBE DECIR:

ANEXO B
DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

e) Experiencia:

- El oferente deberá contar con experiencia en la prestación de los servicios solicitados en las especificaciones técnicas o similares, en los últimos 2 años **(2018-2019) cuyos montos en sumatoria sea igual o mayor al monto máximo del presente llamado**. Para ello podrá presentar los siguientes documentos:

a) En caso de contratos con instituciones públicas, deberán presentar copias de los Contratos con las facturaciones y/u órdenes de compra.

b) En el caso de prestación de los servicios a empresas privadas, deberán presentar copia de las facturaciones.

En caso de Consorcio, todos los integrantes del Consorcio tanto el líder como los demás miembros integrantes, deberán cumplir con los requisitos tales como: capacidad legal, financiera y experiencia, por lo menos uno de los miembros deberá cumplir en un 60% y el 40% restante deberán cumplir los demás integrantes del consorcio.

29. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: *10 (diez) %* *sobre el monto máximo total del contrato.*

Todos los demás puntos del Llamado de Contratación Directa Nº 01/2020 de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS". PLURIANUAL 2020-2021. AD REFERENDUM 2020,** permanecen inalterables.

.....

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia